

## CONSEJO ESCOLAR 21/9/2017

COMEDOR: La secretaria comunica que todavía no se han adjudicado las becas de comedor y que solo se dispone de la puntuación previa. El curso pasado la nota de corte fue 11 puntos.

Se informa del impago del comedor por parte de algunas familias y de la utilización parcial y a conveniencia de la beca de comedor por parte de otras. Se acuerda consultar con la administración las posibles medidas a adoptar para evitarlo y su inclusión en el reglamento del centro.

PRESUPUESTO: Está pendiente de pago el montante de las becas de comedor del mes de junio. Conselleria también debe aún los ingresos de los meses de junio, julio y agosto referentes al funcionamiento del centro.

NORMAS: Se acuerda que únicamente podrán irse solos del colegio los alumnos de 4º, 5º y 6º que tengan autorización del padre y de la madre, o de sus tutores legales. Se estudiará en cada caso si esos alumnos pueden llevarse consigo a sus hermanos pequeños.

PROGRAMAS: A iniciativa de la profesora de música, se acuerda iniciar la enseñanza de danzas tradicionales. Se empezará con los alumnos de 2º, 4º y 6º. También propone, y se aprueba, la sustitución progresiva de la enseñanza de la flauta por el flaviol.